



**DEVOLUCION DE TIEMPO A MALDONADO
ORTEGA PAULINA ARACELI
ADMINISTRATIVO GRADO 16, EMS.**

DECRETO ALCALDICIO N° 7456

Chillán Viejo, 06 DIC 2021

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

b).- El Decreto N° 3326 del 27/11/2020 que aprueba prorroga de nombramiento a contrata.

c).- La solicitud presentada por **MALDONADO ORTEGA PAULINA ARACELI** para que se le conceda Devolución de Tiempo por 2 horas y la autorización dada por la Sra. Alcaldesa (S).

DECRETO:

1.- **AUTORIZA 2** horas de Devolución de Tiempo a **MALDONADO ORTEGA PAULINA ARACELI**, ADMINISTRATIVO grado 16, EMS, por el día 03/12/2021 AM, desde las 09:50 hasta las 11:50 horas.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

JDP/LMO/OES/PMV/JLL

Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado

